

DECRETO N° 70/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28 de octubre de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1100/24, la que faculta a la Sra. Intendente Municipal Evangelina Laura Vigna a celebrar los convenios necesarios para la realización de los mantenimientos y mejoras de las distintas vías de comunicación de nuestra jurisdicción Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1100/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28 de octubre de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 29 de octubre de 2024.-